



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la consolidación del mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

12 DIC 2016

**OFICIO MÚLTIPLE N° 472 - 2016/DIR.UGEL 06 /J.AGEBRE/E.EBR**

**Señores (as) :**  
**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06.**

**Presente.-**

ASUNTO : Maratón de Lectura  
REF. : Oficio Múltiple N° 368-2016-DRELM-J.OGPEBTP

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que en el marco de la ejecución de la V Maratón Peruana de la Lectura "La lectura es fascinante, ¡Abrázala!", actividad que promueve la lectura por placer y teniendo en cuenta las acciones realizadas en las siete UGEL de Lima Metropolitana, se sugiere tener en cuenta la siguiente recomendación a partir del año 2017:

- Que las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 06 consideren como parte de sus actividades la ejecución de la Maratón de la lectura, insertando esta actividad en el PEI y en el Plan Anual de Trabajo a fin de ser ejecutada según el cronograma que se establezca.

En tal sentido, solicitamos a usted considerar la presente recomendación en los documentos de gestión 2017.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE**

